

*mil ciento veintinueve**-1129-*

**ACTA No. 093 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada por el Ing. Javier Pacheco Aguilar en calidad de Alcalde Encargado, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo instala la sesión ordinaria, con la presencia de los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Srta. Zoila María Apolo Silva, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza sustitutiva que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para su aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, través de secretaría se da lectura a la Acta N° 91 de fecha 08 de septiembre del 2016 de la sesión ordinaria, Acta N° 92 de fecha 27 de septiembre del 2016 de la sesión extraordinaria.

Ya concluida la lectura de las actas, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar la Acta N° 91 de la sesión ordinaria fecha 08 de septiembre del 2016, Acta N° 92 de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre del 2016.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANO Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO"**.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, compañeros concejales como en días anteriores ya nos habíamos reunido para socializar esta ordenanza ya se adelantó en el tema y si de pronto alguien quiere hacer su intervención o agregar algo a la ordenanza sustitutiva que se le va a reformar el día de hoy o necesitan nuevamente la presencia del Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, está abierto el debate para que puedan tomar la palabra.

mil ciento treinta

-1130-

Sr. Hugo Macas, señor Alcalde encargado, compañeros concejales justo el día que tuvimos la sesión de concejo respecto a la aprobación de la ordenanza en primer debate, ese mismo día por la tarde nos quedamos socializando el tema sobre la ordenanza ya nos pusimos de acuerdo los cinco concejales en el cual se puso un monto para este cobro.

Ing. Javier Pacheco pregunta, si algún otro compañero quiere tomar la palabra.

Ing. Ronald Beltrán, como ya se quedó ese mismo día que el porcentaje en la parte urbana iba a ser el 15% del que se va a manejar y se habló también de que era necesario que se comience a ver en el nuevo presupuesto algún rubro para la parte técnica hacer una actualización catastral y se comiencen a manejar en el próximo año valores reales acorde a la situación actual del cantón Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, ahí también sería importantes agregar y crear una ordenanza sobre los límites parroquiales trabajar en ese tema más adelante para poderlo hacer, como ya hay una propuesta entonces para que se lance la moción del porcentaje y si tiene apoyo la moción se tome la votación, esto se aplicaría solo el sector urbano para el sector rural no.

Ing. Ronald Beltrán, con el nuevo porcentaje el monto que salga tienen que pagar.

Ing. Javier Pacheco, si tiene todo en regla él no paga nada solo lo que está ahí pero si hay el error de cálculo ahí sí tendría que pagar la diferencia, pero si se debe trabajar en el nuevo avalúo catastral que tenía que haberse hecho.

Sr. Hugo Macas, en la próxima aprobación del presupuesto se debe pedir de que se considere un presupuesto, porque nosotros si mas no recuerdo desde el 2014 se vienen pidiendo, como ustedes conocen que el mismo gobierno pide a las municipalidades de que sean autosustentables, entonces con hacer el nuevo catastro urbano del cantón, eso sería para que a Portovelo ingrese recursos.

Ing. Ronald Beltrán, sería de plantearlo nosotros como concejo.

Ing. Javier Pacheco, sería en otra sesión como punto del orden del día para que se lo haga constar en la elaboración del presupuesto.

Ing. Ronald Beltrán, en octubre que se nos entrega ahí nosotros debemos hacer la observación, que exigimos los concejales que se incluya una partida o que se cree un partida para esa consultoría.

Ing. Javier Pacheco, eso también nos va a ayudar hacer la ordenanza de los límites parroquiales porque en algún momento va a pasar de que están cobrando fuera del área cuando eso no es zona urbano entonces tendrá que el municipio que comenzar a devolverles esos valores a los usuarios.

Sr. Hugo Macas, porque la mayoría de los municipios del país ya están actualizando los catastros y ese pedido ya se lo hizo a la Sra. Alcaldesa en el 2014.

revisando
+revisando y
uno

Folio No. 1131

-1131-

S.O. 30-09-2016

Por unanimidad el concejo mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza sustitutiva que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo; lo cual se estableció el 15% para el cálculo del cobro previa socialización realizada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza sustitutiva que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos urbano y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo, lo cual se estableció el 15% para el cálculo del cobro previa socialización realizada por el concejo y los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

5. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, que si alguien quiere dar a conocer algo.

Sr. Marco Arrobo, en la reunión que se realizó en la Prefectura en al cual fui delegado por la Sra. Alcaldesa, se trató de la autorización que se le otorgó al señor Prefecto Esteban Quirolo Bustos para que asista a una invitación de la ONU en la ciudad de Bogotá Colombia, del 11 al 16 de octubre de 2016, porque él nombre de él ha sido mocionado en representación de todos los Prefectos del Ecuador; también fue la aprobación de la ordenanza de fusión por absorción de la empresa pública de riego, drenajes y dragados EMPRIDREYD EP., por parte de la corporación Orense de Desarrollo Territorial CORPODET EP., con la finalidad de mejorar la eficiencia administrativa, financiera y técnica de sus empresas públicas.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, que hay una invitación para el día de mañana a San José les quería hacer conocer acerca de un oficio que nos hace llegar la Ing. Mónica Nugra, Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Operadores de Turismo de la Provincia de El Oro, conjuntamente con el Ministerio de turismo Región 7 y la Coordinadora Provincial de Turismo de El Oro, por lo cual han organizado un FAMPRESS-TRIP, previstos para los días 30, 1 y 2 de octubre del presente año, que consiste en la presencia de los principales medios de comunicación del país, tanto televisivos, escritos y de radio y las más importante Operadoras Mayoristas de Turismo Nacionales y del norte de la República de Perú, por lo que solicitan coordinar acciones para el recibimiento de este grupo para el día sábado 1 de octubre, a las 09H30 en el Mirador de San José de esta ciudad, en donde permanecerán por espacio de 40 minutos; para que estén presentes al recibimiento de estas personas.

Sr. Marco Arrobo, pienso que para poder coordinar en las dos invitaciones de estar todos a las 9 de la mañana y de ahí ir a la invitación realizada a la parroquia Curtincápac, ya que la sesión solemne es a las 10h00.


Ing. Javier Pacheco, está a consideración de ustedes señores concejales si pueden a buena hora hacer acto de presencia también ya que son personas que vienen a promocionar lo que es turismo en nuestro cantón sería bueno estar presentes.

mil ciento
+ treinta y
dos
-1132-
a

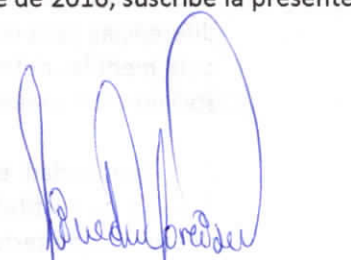
S.O. 30-09-2016

Folio No. 1132

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, el Sr. Alcalde Encargado clausuró la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde Encargado con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
ALCALDE (E) DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO